

Expediente: **331/23**
Carátula: **DELGADO ESTEFANIA GISELLE C/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L SI/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20395388976 - DELGADO, ESTEFANIA GISELLE-ACTOR
90000000000 - SERVICIOS AGROINDUSTRIAL DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 331/23



H103094915590

JUICIO: DELGADO ESTEFANIA GISELLE c/ SERVICIOS AGROINDUSTRIALES DEL NOA S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N°: 331/23.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho informando a S.S. que en fecha 07/02/2024 se abrió la causa a pruebas, la cual fue notificada a las partes conf. art. 197 y cctes. del CPCCT, ley 9531, con fecha de depósito en casilleros digitales el 08/02/2024. Asimismo informo que en fecha 16/02/2024 fue notificada la parte demandada en su domicilio real. En consecuencia, el plazo común para ofrecer las mismas vencía el día 26/02/2024 a hs. 10:00 con cargo extraordinario.

Asimismo, informo que en el presente expediente digital se ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

Parte actora: 1. Prueba documental; 2. Prueba informativa; 3. Prueba de exhibición de documentación.

Parte demandada: no ofreció pruebas.

San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2024. Secretaría Actuarial: Dr. Guillermo Pablo Yankelevich.

San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2024.

Téngase presente el informe actuarial que antecede y consecuentemente **PROCÉDASE** a la formación de los cuadernos de pruebas pertinentes, debiendo adjuntarse a cada uno de ellos las constancias digitales según corresponda.LN

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=YANKELEVICH Guillermo Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341854548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.